



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bello, quince (15) de julio de dos mil veinte (2.020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	BANCO POPULAR S.A
Demandado (s)	JEISON ESTEVENS ARAQUE RAMIREZ
Radicado	05088 40 03 001 2019-01352 00
Asunto	DISPONE AGREGAR PONE EN CONOCIMIENTO
Interlocutorio	143

De la comunicación emitida por TRANSUNION, se dispone agregar al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

LUISA PATIÑO CADAVID

LA JUEZ

PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELLO,
ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica por estados virtualmente de conformidad con
el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

DORA PLATA RUEDA
Secretaria